

Luces y sombras del 'Kit Digital'

Si es trabajador autónomo seguramente no hará falta que le contemos qué es el 'Kit Digital', pero le refrescamos la memoria: es una iniciativa que otorga subvenciones procedentes de fondos europeos para la implantación de soluciones digitales. Y tiene luces y sombras.

Diego Fernández Torrealba. Foto: EFE

Las soluciones del *Kit Digital* se orientan a las necesidades de las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos. Pero esta ayuda económica, que puede ser de hasta 2.000 euros, no va directamente para ellos, sino para los agentes digitalizadores a los que estos contratan para que desarrollen el servicio o la solución digital que corresponda. Cada compañía a la que se le concede la subvención percibe un bono digital a canjear por soluciones o servicios concretos. Son estos: gestión de procesos, clientes, proveedores, redes sociales y servicios, *business intelligence* y analítica, factura electrónica, sitio web y presencia en internet, comercio electrónico y herramientas de oficina virtual.

La tercera convocatoria del 'Kit Digital' se abrió el 20 de octubre para autónomos y pymes

La tercera convocatoria de esta iniciativa, destinada a actividades sin empleados o con hasta dos trabajadores, se abrió el 20 de octubre. El *Kit Digital* parece a priori una buena idea, pues busca el desarrollo de la digitalización con los beneficios que eso puede conllevar para los trabajadores por cuenta propia o las pequeñas empresas: conseguir más clientes, reducir costes, mejorar el producto, ofrecer un servicio más rápido y personalizado, automatizar procesos, ganar tiempo, alcanzar nuevos mercados, incrementar la capacidad competitiva frente a otras compañías del sector...

Pero no es oro todo lo que reluce, pues las dos convocatorias anteriores han demostrado varios puntos débiles, que los posibles interesados deben considerar antes de solicitar (o no) la ayuda.

Por ejemplo, que las subvenciones no llegan al instante y se conceden por orden de llegada, por lo que habrá que ser rápido en realizar los trámites, teniendo mucha paciencia para recibirlas e incluso contemplar que -por haberse acabado los fondos, una decisión ajena o una parte del proceso fallida o incompleta- no lleguen jamás; que obligan a bastan-



Nadia Calviño, ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

tes trámites burocráticos, tanto a las compañías que los solicitan como a los agentes digitalizadores que deben desarrollar las soluciones; que suponen aún un mayor control a los autónomos y pequeños empresarios por parte de los organismos políticos, tanto nacionales como europeos, e incluso conllevan promocionar sus logos en la página web; que obligan a informar a éstos de cómo va el proyecto en cada momento y a atender a posibles requerimientos; que debe realizarse una contabilidad aparte para registrar cada transacción relacionada con la actividad subvencionada; o que la inversión recibida puede no contribuir a la adaptación de la herramienta a futuras nuevas necesidades.